unidos avanzamos ALCALDE MIGUEL MORENO	**OBLIGACIÓN CONTRAIDA**	**CÓDIGO**	GMFP- F- 07
		VERSIÓN	07
Alcaldía Municipal de Floridablanca	**SECRETARÍA DE HACIENDA**	**FECHA ELAB**	28-Agosto-2019
		FECHA APROB	19/10/2022
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS PUBLICAS	**TRD**	900

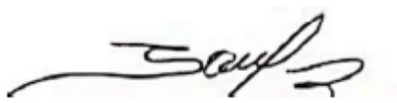
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATISTA							
NOMBRE COMPLETO	**CDA SUPERCAR LA CENTRAL SAS**						
C.C. O NIT	**901.171.195-9**						
NÚMERO TELEFÓNICO DE CONTACTO	**3182529362**						
VALOR COBRADO	**DOS MILLONES UN MIL SESENTA PESOS M/CTE $ 2.001.060**						
PERIODO DEL VALOR COBRADO	**DÍA: 17**	**MES: 10**	**AÑO: 2023**	**—**	**DÍA: 16**	**MES: 11**	**AÑO: 2023**

INFORMACIÓN DEL CONTRATO:					
TIPO DE CONTRATO	**CONTRATO No.**		**FECHA INICIO DEL CONTRATO**		
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**2343-2023 CO1.PCCNTR.5284545**		**DÍA: 17**	**MES: 08**	**AÑO: 2023**
CDP: 23-01309	**FECHA: 23-MAYO 2023**	**RP: 23-04070**		**FECHA: 16 AGOSTO 2023**	
OBJETO CONTRACTUAL:	**“PRESTAR SERVICIOS PARA LA REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA, EMISIÓN DE GASES CONTAMINANTES Y LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO RESPECTIVO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA”**				

CONTROL CUENTA BANCARIA DEL CONTRATISTA					
ENTIDAD BANCARIA	**BANCOLOMBIA**				
NÚMERO DE CUENTA	**486 – 000008-28**	**AHORROS**		**CORRIENTE**	**X**
DECLARO QUE LA INFORMACIÓN QUE SUMINISTRO EN EL CUADRO *“CONTROL CUENTA BANCARIA DEL CONTRATISTA”* ES VERDADERA, SE ENCUENTRA ACTUALIZADA Y ES DE MI PROPIEDAD.					

CONTROL DE SUPERVISIÓN			
NOMBRE SUPERVISOR	**LAURA VICTORIA ARDILA CONTRERAS**		
CARGO SUPERVISOR	**DIRECTOR OPERATIVO**		
FECHA DE REVISIÓN Y APROBACIÓN	**DÍA: 12**	**MES: 12**	**AÑO: 2023**
CERTIFICO QUE CUMPLO CON LAS RESPONSABILIDADES COMO SUPERVISOR DE ESTE CONTRATO DEFINIDAS EN EL DOCUMENTO MECI [CO-F-103-18.005] *“DESIGNACIÓN Y/O NOTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO”.*			

FIRMAS RESPONSABLES



SAUL BALLESTEROS BALLESTEROS R.L.
CDA SUPERCAR LA CENTRAL SAS
NIT 901.171.195-9
CONTRATISTA

LAURA VICTORIA ARDILA CONTRERAS
SUPERVISOR DEL CONTRATO

REVISÓ Y APROBÓ
OFICINA DE RADICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

No. Folios: _____

NÚMERO DE RADICADO

Fecha: _____
Hora: _____

FECHA DE ACTA:	**12 DE DICIEMBRE DE 2023**	**Acta No.**	**004**
CONTRATO No. :	**2343-2023 CO1.PCCNTR.5284545**		
FECHA DE CONTRATO:	**10 AGOSTO DE 2023**		

OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR SERVICIOS PARA LA REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA, EMISIÓN DE GASES CONTAMINANTES Y LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO RESPECTIVO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.
VALOR DEL CONTRATO	**$ 8.933.510 (OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS MCTE)**
PLAZO INICIAL	**HASTA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2023, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO**
PLAZO ADICIONAL	**NO APLICA**
CONTRATISTA	**CDA SUPERCAR LA CENTRAL SAS**
	NIT. 901.171.195-9
SUPERVISOR	**LAURA VICTORIA ARDILA CONTRERAS**
	DIRECTOR OPERATIVO
FECHA DE INICIO	**17 DE AGOSTO DE 2023**
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	**28 DE DICIEMBRE DE 2023**
FECHA TERMINACIÓN FINAL	**N/A**
ACTA No. 1	**ACTA DE INICIO**
ACTA No. 2	**ACTA DE PAGO PARCIAL # 1**
ACTA No. 3	**ACTA DE PAGO PARCIAL # 2**
ACTA No. 4	**ACTA DE PAGO PARCIAL # 3**

En Floridablanca en fecha **(12) doce** días del mes de **DICIEMBRE** de 2023, se reunieron en el despacho de Dirección Operativa de la Alcaldía de Floridablanca, la firma **CDA SUPERCAR LA CENTRAL SAS** Representada Legalmente por **SAUL BALLESTEROS**, en calidad de CONTRATISTA, y el **LAURA VICTORIA ARDILA CONTRERAS,** Directora Operativa del municipio de Floridablanca, en calidad de SUPERVISOR con el fin de firmar la presente acta.

CONSIDERANDO:

1. Que en la cláusula TERCERA del contrato en la que se establece la FORMA DE PAGO de este se acuerda que el valor del contrato se pagara así: *"El Municipio cancelará el valor del contrato mediante actas parciales de pago de acuerdo con los eventos programados y realizados por la entidad junto con el certificado de cumplimiento a cabalidad y a satisfacción por parte del supervisor del contrato, junto con la presentación de la factura o documento equivalente para el cobro correspondiente y acorde a los valores unitarios establecidos en la oferta económica y a la ley tributaria vigente e informe técnico y contable (…)"*

2. Que el contratista ha entregado y/o ejecutado parcialmente algunas de las actividades y/o obligaciones contratadas cumpliendo con las especificaciones requeridas y a satisfacción del Municipio de Floridablanca.

3. **BALANCE DEL CONTRATO A LA FECHA:**

DETALLE	CONTRATADO	PAGOS REALIZADOS
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	**$8.933.510**	
VALOR ANTICIPO PAGADO (XX %)	**N/A**	
PRIMER PAGO		**$613.660**
SEGUNDO PAGO		**$2.454.640**
TERCER PAGO		**$2.001.060**
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR		**$3.864.150**
TOTAL SUMAS IGUALES	**$8.933.510**	**$8.933.510**

4. **AMORTIZACIÓN ANTICIPO:**

DESCRIPCIÓN	VALOR AMORTIZACIÓN	VALOR TOTAL
Valor Pago Anticipo (XX%)	N/A	N/A
Valor acta de pago parcial N°	N/A	N/A
Valor acta de pago parcial N°	N/A	N/A

Valor acta de pago parcial N°	N/A	N/A
Valor acta de pago parcial N°	N/A	N/A
TOTAL SUMAS IGUALES	N/A	N/A

ACUERDAN:

1. Recibir terminadas y a satisfacción del Municipio las actividades ejecutadas hasta la fecha de la presente acta parcial **N°4** las cuales se relacionan en el informe de actividades que hace parte integral de la misma.

2. Autorizar el pago del servicio prestado por un valor de **ACTA PARCIAL # 4 DOS MILLONES MIL SESENTA PESOS M/CTE ($2.001.060)**

Para constancia se firma por los que en ella intervienen, el **12** de **diciembre** de **2023**.



SAUL BALLESTEROS B
CDA SUPERCAR LA CENTRAL SAS
CONTRATISTA

LAURA VICTORIA ARDILA CONTRERAS
DIRECTORA OPERATIVA
SUPERVISOR

FECHA DE INFORME:	**12 DE DICIEMBRE DE 2023**
CONTRATO No. :	**2343-2023 CO1.PCCNTR.5284545**
FECHA DE CONTRATO:	**10 AGOSTO DE 2023**
PROYECTO:	

OBJETO DEL CONTRATO:	**PRESTAR SERVICIOS PARA LA REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA, EMISIÓN DE GASES CONTAMINANTES Y LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO RESPECTIVO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**(OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS MCTE $8.933.510**
PLAZO INICIAL:	**HASTA EL 28 DICIEMBRE DE 2023 CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA INCIAL**
PLAZO ADICIONAL:	**NO APLICA**
CONTRATISTA:	**CDA SUPERCAR LA CENTRAL SAS**
SUPERVISOR:	**LAURA VICTORIA ARDILA CONTRERAS- DIRECTOR OPERATIVO**
ANTICIPO (XX%)	**NO APLICA**
FECHA DE INICIO:	**17 DE AGOSTO DE 2023**
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	**28 DE DICIEMBRE DE 2023**
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	**N/A**
OFICINA GESTORA:	**SECRETARIA GENERAL**
ACTA N° 001	**ACTA DE INICIO**
ACTA N° 002	**ACTA DE PAGO PARCIAL # 1**
ACTA No. 003	**ACTA DE PAGO PARCIAL # 2**
ACTA No. 004	**ACTA DE PAGO PARCIAL # 3**

Con base en los informes presentados por el contratista respecto a las actividades ejecutadas dentro del periodo comprendido entre el **17 DE OCTUBRE A AL 16 DE NOVIEMBRE DE 2023** y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte del Municipio de Floridablanca, tomando como base las **ACTAS E INFORMES PARCIALES DE PAGO No. 01 por VALOR de DOS MILLONES MIL SESENTA PESOS M/CTE ($2.001.060)**

C E R T I F I C A Q U E:

De acuerdo con las condiciones establecidas en el presente contrato y una vez revisada la documentación suministrada por el contratista con relación al desarrollo y ejecución de este, las actividades representativas realizadas en el presente contrato fueron:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS Y/O SOPORTES
1. Cumplir con el alcance del objeto del contrato, en los términos y condiciones establecidos, de conformidad con lo estipulado en la resolución mediante la cual se comunica la aceptación de la oferta, los estudios previos, las adendas y aclaraciones expedidas a la misma y la oferta presentada por el proponente.	**REVISIONES REALIZADAS A LOS SIGUIENTES VEHICULOS:** **PLACA** / **VALOR TECNICOMECÁNICA** ODS033 $ 306.830 ODS034 $ 306.830 OFS174 $ 306.830 OSK169 $ 306.830 ODS037 $ 466.910 ODS036 $ 306.830	. **Formato Uniforme de Resultados – FUR** REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES 

2. Ejecutar el servicio en los términos y plazos ofertados. 3. Sufragar los gastos que legalmente haya lugar para la legalización y ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad que rige la materia. 4. Otorgar las pólizas dentro de los términos que solicite la entidad. 5. Aceptar la vigilancia y/o supervisión por parte de la entidad. 6. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse. 7. No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho informando inmediatamente a la y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas. 8. Acreditar estar al día en el sistema de seguridad social y parafiscales cuando corresponda, según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, 797 de 2003 y Decreto 510 de 2003 y articulo 23 de la ley 1150 de 2007. 9. Allegar los documentos requeridos para la legalización e iniciación del		 . REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES   . REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES 

contrato, dentro del término establecido por La entidad. 10. Realizar la revisión técnico-mecánica y de emisión de gases de los vehículos del parque automotor del Municipio de Floridablanca con las especificaciones técnicas y procedimientos requeridos, atendiendo la normativa vigente, en las fechas requeridas por el supervisor del contrato teniendo en cuenta las fechas de vencimiento de los actuales certificados que acreditan la revisión técnico-mecánica y de emisión de gases contaminantes del parque automotor de la Entidad. 11. Expedir el certificado que acredita la realización de la revisión técnico-mecánica y de emisión de gases, una vez esta se haya efectuado y avalado. 12. Registrar en el sistema RUNT los resultados de la revisión técnico-mecánica y de emisión de gases contaminantes. 13. Cumplir con las condiciones de la prestación del servicio exigidas por la entidad y presentadas en la propuesta prestando el servicio en un centro de diagnóstico automotor – CDA debidamente autorizado por el Ministerio de Transporte y con		 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES   . REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES 

el personal idóneo debidamente registrado en el CDA. 14. Velar por la seguridad y custodia de los vehículos y sus accesorios, asimismo, responder por cualquier perdida o daño de estos durante la revisión técnico-mecánica. 15. Responder por el pago de todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito Nacional, Departamental y Municipal que se causen debido al desarrollo, ejecución y liquidación del contrato. 16. Responder por el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, así como los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensionales y aportes parafiscales que le correspondan. 17. Acatar las respectivas órdenes impartidas por el supervisor del contrato. 18. Mantener a la Entidad indemne y libre de toda pérdida o reclamo, demanda pago de litigios, acciones legales, reivindicación y fallos de cualquier especie o naturaleza, que se entable o que pueda entablarse en contra de estos, por causas de		 . REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES  

acciones u omisiones en que incurra el contratista, sus agentes, subcontratistas o empleados durante la ejecución del contrato o en la guarda de este. 19. Las demás que se señalen en la Ley para este tipo de contratos o las establecidas en la Convocatoria Pública y en la oferta presentada por el PROPONENTE y las que se deriven de su naturaleza.		
Así mismo se deja constancia del cumplimiento de los requisitos de seguridad social y parafiscal.		

Se expide en Floridablanca, en fecha: Doce **(12) días del mes de diciembre de 2023.**

LAURA VICTORIA ARDILA CONTRERAS
DIRECTORA OPERATIVA
SUPERVISOR



CDA SUPERCAR LA CENTRAR SAS
RL: SAUL BALLESTEROS BALLESTEROS
CONTRATISTA

Bucaramanga, 28 de Noviembre de 2023

MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
NIT. 890.205.176-8

DEBE A

CDA SUPERCA LA CENTRAL SA
NIT. 901.171.195-9

LA SUMA DE: Dos millones un mil sesenta pesos m/cte $ 2.001.060 los cuales corresponden a la facturación realizada a corte del 17 Octubre al 16 Noviembre de 2023, los cuales corresponden a la facturación que a continuación detallo.

F-003-00000025612-001	2023/12/05	2023/12/30	306.830,00
F-003-00000025614-001	2023/12/05	2023/12/30	306.830,00
F-003-00000025615-001	2023/12/05	2023/12/30	306.830,00
F-003-00000025616-001	2023/12/05	2023/12/30	306.830,00
F-003-00000025617-001	2023/12/05	2023/12/30	306.830,00
F-003-00000025618-001	2023/12/05	2023/12/30	466.910,00

En constancia se firma en la ciudad de Bucaramanga a solicitud del interesado a los dos (28) días del mes de Noviembre de 2023.

LUZ DARY SANCHEZ PEDRAZA
Contador Publico
CDA SUPERCAR LA CENTRAL S.A.S

CDA SUPERCAR LA CENTRAL SAS

NIT : 901,171,195 - 9

VIA PALENQUE 44 112
BUCARAMANGA-SANTANDER - COLOMBIA
6768090
0
contabilidadsupercars@gmail.com

Factura Electrónica de Venta

N° : FE 25612

Cliente MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
NIT 890,205,176 - 8 /Id. Extranjero :0
Dirección CL 5 8 25 ALCALDIA
Ciudad BUCARAMANGA-SANTANDER - COLOMBIA
Teléfono 6497777
Correo contabilidad@floridablanca.gov.co

Fecha Factura: 5/12/2023 14:09:34
Fecha Expedición: 5/12/2023 14:10:23
Fecha Vencimiento: 30/12/2023
Vendedor: VENDEDOR PRINCIPAL
Centro Costo: 1
0

Item	Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	0220001000001	DERECHOS RUNT		1.00	4,900.00	4,900.00
2	0220002000001	DERECHOS SICOV		1.00	25,879.00	25,879.00
3	0220003000001	BANCARIZACION SUPERGIROS		1.00	8,551.00	8,551.00
4	0110001000001	SERVICIOS RTM LIVIANO PARTICULAR		0.00	218,403.36	218,403.36
5	0220004000006	ANSV LIVIANO PARTICULAR 3 A 7 AÑOS ANT		1.00	7,600.00	7,600.00

Total Items 5

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito Clientes Nacionales	Efectivo	306.830,00	Cuota 1 Vence el 2023-12-30

Total Bruto		265,333.36
IVA Tarifa	**19%**	41,496.64
Total a Pagar		**$ 306.830,00**

VALOR EN LETRAS

Trescientos Seis Mil Ochocientos Treinta Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

ODS033
REEMPLAZO 24031

SOMOSAUTORRETENEDORESDEICAENBUCARAMANGA,ABSTENERSEDEPRACTICARESTARETENCION

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No.** 18764051064084 **aprobado en** 2023-06-28 **hasta el** 2024-06-28**, vigencia** 1 Años, **prefijo** FE **desde el número** 20001 **al** 40000 Responsables de iva - Actividad Económica 7120 Tarifa 6,00 - - - -

Elaborado por

CUFE :6dd8246cc00f6c23991a6c29ff0ce38ee09ec4ad91d2be53618fc40115d0cf4dfa78030a0a55105bf38e9e933fc2b6d7

Formato Uniforme de Resultados - FUR

FUR N°: 1-9782

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

VIGILADO SuperTransporte

CDA Supercar La Central
NIT: 901171195-9
Teléfono: 6768090
E-mail: LACENTRALSUPERCARSSAS@GMAIL.COM
Dirección: Vía Palenque #44-112
Ciudad: BUCARAMANGA (SANTANDER)

ACREDITADO ONAC ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
ISO/IEC 17020:2012
20-OIN-011

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA — **2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO**

Fecha de prueba	Nombre o Razón social	Documento de identidad	
2023-10-18	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	CC (X) NIT ( ) No. 890205176	
Dirección	**Teléfono fijo o Número de Celular**	**Ciudad**	**Departamento**
CALLE 5 #8-25 FLORIDABLANCA	3053194555	Bucaramanga	Santander
Correo Electrónico			
PMF@PERSONERIADEFLORIDABLANCA.GOV.CO			

3.DATOS DEL VEHÍCULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Línea
ODS033	Colombia	Oficial	Camioneta	Mitsubishi	L 200 2.5I

Modelo	Número de licencia de transito	Fecha Matrícula	Color	Combustible/Propulsión	VIN o Chasis
2016	10009963628	2015-07-24	Blanco solido	Diesel	MMBJNKB40GD001263

No de Motor	Tipo Motor	Cilindraje (cm^3)(si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
4D56UCFR4750	DIESEL	2477	115458	5	SI ( ) NO (X)

Potencia (si aplica)	Tipo de Carrocería	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV	Fecha Vencimiento GNV
	DOBLE CABINA	2023-07-22	SI( ) NO( ) N/A(X)	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del simbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intesidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	33.5			2.5	Klux	si
		Inclinación	1.05			[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	35.7			2.5	Klux	si
		Inclinación	0.77			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	9.45				Klux	si
	izquierda(s)	Intensidad	11.8				Klux	si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	0.07				Klux	si
	izquierda(s)	Intensidad	0.78				Klux	si
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 91.3			Máxima 225	Unidad Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
	64.9		58.7		67.3		71.4	40	%

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	3277	5947	N	Eje 1	3631	5809	N	9.75	(20,30]	30	%
Eje 2	3792	4832	N	Eje 2	3743	4711	N	1.29	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%

Eficacia Total	Valor	Mínimo	Unidad
	67.8	50	%

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
34.2	18	%	Sumatoria Izquierdo	3745	10779	N	Sumatoria Derecho	3539	10520	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
4.86	0.64				+/- 10	m/km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%	+/- 2	%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T

	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO_2)	Norma	Unidad	(O_2)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí			%			%			%			(ppm)			%
Crucero			%			%			%			(ppm)			%

Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)		Valor	Unidad
Temperatura de prueba	Temperatura		°C
Condiciones Ambientales	Temperatura ambiente		°C
	Humedad Relativa		%

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad		Valor	Norma	Unidad
Opacidad	11.0	%	12.1	%	1.92	%	2.35	%	Resultado	5.46		%
Gobernada	4700	(rpm)	4700	(rpm)	4700	(rpm)	4700	(rpm)				

(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE Estándar	Unidad
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad		
938	75.0	75.0	°C	29.1	°C	42.1	%	430	mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

-

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.12.38.1	Pérdidas de aceite sin goteo continuo	6.12 Motor		X
		Total	0	1

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)		Eje 3 (mm)		Eje 4 (mm)		Eje 5 (mm)		Repuesto (mm)	
IZQUIERDA	9.55	9.38								5.41	
DERECHA	9.37	9.73									

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la via publica o el ambiente.
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI_X_ NO___	N° Consecutivo RUNT: (A)169088405
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo) APROBADO: SI___ NO___	

Nota: Causal de Rechazo

a. Se encuentra al menos un defecto tipo A
b. La cantidad total de defectos tipo B sea:
   - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
   - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
   - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
   - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
   - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
   - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES
EMISIONES DE GASES VEHÍCULOS CICLO DIESEL

	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad		Valor	Norma	Unidad
Densidad	0.27	m^{-1}	0.30	m^{-1}	0.05	m^{-1}	0.06	m^{-1}	Resultado	0.13	4	m^{-1}

Presion eje1 derecha 1 35.0 PSI **Presion eje1 izquierda 1** 35.0 PSI **Presion eje2 derecha 1** 35.0 PSI **Presion eje2 izquierda 1** 35.0 PSI **Presion repuesto** 35.0 PSI
* Las prueba de luces (si aplica) está reportada en klx a 1m como se establece en la NTC 5375:2012

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES





H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- MIXTA2 - Alineador al paso mixto VTEQ SN: 19043015
- MIXTA2 - Probador de suspension EUSAMA (En pista mixta, solo suspensión) VTEQ SN: 19033007
- MIXTA 2 - Opacímetro [LTOE: 200 mm] BRAIN BEE SN: 181130000068
- Termohigrómetro Marca: Tecnimaq TMI-THM0089
- MIXTA2 - Alineador de luces LUJAN SN: 190197004
- MIXTA2 - Frenometro Mixto con bascula integrada VTEQ SN: 19F22002
- MIXTA 2 - Profundímetro SHAHE SN: WD2011A01093
- MIXTA2 - Sonómetro CESVA SN: T247896
- MIXTA 2 - Cuentagiros y medidor de temperatura BRAIN BEE SN: 220527000173
- MIXTA 2 - Probador de holguras VTEQ SN: 19X60024

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Jhoyner Andres Navarro Lopez **[Foto delantera]**, Jhoyner Andres Navarro Lopez **[Inspección sensorial exterior]**, Jaime Camilo Piñeres Tapias **[Sonido]**, Jhoyner Andres Navarro Lopez **[Inspección sensorial interior]**, Jaime Camilo Piñeres Tapias **[Opacidad NTC4231]**, Jhoyner Andres Navarro Lopez **[Alineación, peso, suspensión y frenos]**, Jaime Camilo Piñeres Tapias **[Foto trasera]**, Jhoyner Andres Navarro Lopez **[Profundidad de labrado]**, Jhoyner Andres Navarro Lopez **[Inspección sensorial motor]**, Jhoyner Andres Navarro Lopez **[Alineación de luces]**, Jhoyner Andres Navarro Lopez **[Inspección sensorial inferior]**,

---

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

_____
CAMILO ANDRES VARGAS SANABRIA

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe

CDA SUPERCAR LA CENTRAL SAS

NIT : 901,171,195 - 9

VIA PALENQUE 44 112
BUCARAMANGA-SANTANDER - COLOMBIA
6768090
0
contabilidadsupercars@gmail.com

Factura Electrónica de Venta

N° : FE 25614

Cliente MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
NIT 890,205,176 - 8 /Id. Extranjero :0
Dirección CL 5 8 25 ALCALDIA
Ciudad BUCARAMANGA-SANTANDER - COLOMBIA
Teléfono 6497777
Correo contabilidad@floridablanca.gov.co

Fecha Factura: 5/12/2023 14:13:49
Fecha Expedición: 5/12/2023 14:15:34
Fecha Vencimiento: 30/12/2023
Vendedor: VENDEDOR PRINCIPAL
Centro Costo: 1
0

Item	Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	0220001000001	DERECHOS RUNT		1.00	4,900.00	4,900.00
2	0220002000001	DERECHOS SICOV		1.00	25,879.00	25,879.00
3	0220003000001	BANCARIZACION SUPERGIROS		1.00	8,551.00	8,551.00
4	0110001000001	SERVICIOS RTM LIVIANO PARTICULAR		1.00	218,403.36	218,403.36
5	0220004000007	ANSV LIVIANO PARTICULAR MAS DE 17 AÑOS		1.00	7,600.00	7,600.00

Total Items 5

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito Clientes Nacionales	Efectivo	306.830,00	Cuota 1 Vence el 2023-12-30

Total Bruto		265,333.36
IVA Tarifa	**19%**	41,496.64
Total a Pagar		**$ 306.830,00**

VALOR EN LETRAS

Trescientos Seis Mil Ochocientos Treinta Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

OFS174
REEMPLAZO 24276
SOMOSAUTORRETENEDORESDEICAENBUCARAMANGA,ABSTENERSEDEPRACTICARESTARETENCION

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No.** 18764051064084 **aprobado en** 2023-06-28 **hasta el** 2024-06-28**, vigencia** 1 Años, **prefijo** FE **desde el número** 20001 **al** 40000 Responsables de iva - Actividad Económica 7120 Tarifa 6,00 - - - -

Elaborado por

CUFE :a00b068d2bec8ca16276dc15d2f744d74990692a06fc976ba943f80b9d8af2309185415b1d4503ddc733cdad4ce1f455

ORIGINAL

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Formato Uniforme de Resultados - FUR

FUR N°: 1-9869

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

VIGILADO SuperTransporte

CDA Supercar La Central
NIT: 901171195-9
Teléfono: 6768090
E-mail: LACENTRALSUPERCARSSAS@GMAIL.COM
Dirección: Vía Palenque #44-112
Ciudad: BUCARAMANGA (SANTANDER)

ACREDITADO ONAC ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
ISO/IEC 17020:2012
20-OIN-011

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA — **2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO**

Fecha de prueba	Nombre o Razón social	Documento de identidad	
2023-10-26	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	CC ( ) NIT (X) No. 8902051766	
Dirección	**Teléfono fijo o Número de Celular**	**Ciudad**	**Departamento**
CRA 18B N61-67 FLORIDABLANCA	3186097971	Bucaramanga	Santander
Correo Electrónico			
ARNULIOACEVEDO1973@GMAIL.COM			

3.DATOS DEL VEHÍCULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Línea
OFS174	Colombia	Oficial	Campero	Toyota	Fzj 80 samurai

Modelo	Número de licencia de transito	Fecha Matrícula	Color	Combustible/Propulsión	VIN o Chasis
2005	OFS174	2005-04-15	Azul	Gasolina	8XA11UJ8059021926

No de Motor	Tipo Motor	Cilindraje (cm^3)(si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
1FZ0644274	OTTO	4500	NO FUNCIONAL	4	SI (X) NO ( )

Potencia (si aplica)	Tipo de Carrocería	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV	Fecha Vencimiento GNV
	CABINADO		SI( ) NO( ) N/A(X)	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del simbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intesidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	3.75			2.5	Klux	si
		Inclinación	2.05			[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	3.72			2.5	Klux	si
		Inclinación	2.14			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	1.11	1.05			Klux	si
	izquierda(s)	Intensidad	0.98	4.46			Klux	si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad					Klux	
	izquierda(s)	Intensidad					Klux	
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 15.1			Máxima 225	Unidad Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
	81.2		82.2		82.8		76.5	40	%

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	4915	6744	N	Eje 1	4587	7171	N	6.67	(20,30]	30	%
Eje 2	4119	6850	N	Eje 2	5221	6916	N	21.1*	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%

Eficacia Total	Valor	Mínimo	Unidad
	68.1	50	%

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
12.2*	18	%	Sumatoria Izquierdo	1170	13594	N	Sumatoria Derecho	2216	14087	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
-3.13	3.02				+/- 10	m/km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%	+/- 2	%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T

		Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
	(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO_2)	Norma	Unidad	(O_2)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí	720	0.63	1	%	14.2	7	%	0.41	5	%	121	200	(ppm)			%
Crucero	2370	0.71	1	%	14.0	7	%	0.53	5	%	102	200	(ppm)			%

Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)	SI	Valor	Unidad
Temperatura de prueba	Temperatura		°C
Condiciones Ambientales	Temperatura ambiente	24.5	°C
	Humedad Relativa	59.1	%

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor	Norma	Unidad
Opacidad		%		%		%		%	Resultado		%
Gobernada		(rpm)		(rpm)		(rpm)		(rpm)			

(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE Estándar	Unidad
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad		
			°C		°C		%		mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.7.30.2	Freno de estacionamiento (de parqueo de mano) con una eficacia inferior al 18%	6.7 Sistema de frenos		X
1.1.7.31.2	Desequilibrio de las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, en cualquiera de sus ejes, entre el 20% y el 30%	6.7 Sistema de frenos		X
		Total	0	2

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

-

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.14.40.2	Perdidas de aceite sin goteo continuo en la transmisión o la caja	6.14 Transmisión		X
		Total	0	1

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)		Eje 3 (mm)		Eje 4 (mm)		Eje 5 (mm)		Repuesto (mm)	
IZQUIERDA	5.59	5.39								5.49	
DERECHA	5.94	5.39									

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la via publica o el ambiente.
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI_X_ NO___	N° Consecutivo RUNT: (A)169235197
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo) APROBADO: SI___ NO___	

Nota: Causal de Rechazo

a. Se encuentra al menos un defecto tipo A
b. La cantidad total de defectos tipo B sea:
   - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
   - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
   - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
   - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
   - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
   - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Presion eje1 derecha 1 41.0 PSI **Presion eje1 izquierda 1** 42.0 PSI **Presion eje2 derecha 1** 41.0 PSI **Presion eje2 izquierda 1** 42.0 PSI **Presion repuesto** 40.0 PSI

* Las prueba de luces (si aplica) está reportada en klx a 1m como se establece en la NTC 5375:2012

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES





H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- MIXTA2 - Analizador de gases NTC4983 [PEF: 0.49] [Serial del banco: 54261] BRAIN BEE SN: 190319000308
- MIXTA2 - Sonómetro CESVA SN: T247896
- MIXTA2 - Alineador de luces LUJAN SN: 190197004
- MIXTA 2 - Profundímetro SHAHE SN: WD2011A01093
- MIXTA2 - Alineador al paso mixto VTEQ SN: 19043015
- MIXTA2 - Probador de suspension EUSAMA (En pista mixta, solo suspensión) VTEQ SN: 19033007
- MIXTA2 - Frenometro Mixto con bascula integrada VTEQ SN: 19F22002
- Termohigrómetro Marca: Tecnimaq TMI-THM0089
- MIXTA 2 - Probador de holguras VTEQ SN: 19X60024
- MIXTA 2 - Cuentagiros y medidor de temperatura BRAIN BEE SN: 220527000173

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Jhoyner Andres Navarro Lopez **[Inspección sensorial exterior]**, Jaime Camilo Piñeres Tapias **[Foto delantera]**, Jhoyner Andres Navarro Lopez **[Alineación, peso, suspensión y frenos]**, Jhoyner Andres Navarro Lopez **[Análisis de gases NTC4983]**, Jaime Camilo Piñeres Tapias **[Foto trasera]**, Jhoyner Andres Navarro Lopez **[Inspección sensorial motor]**, Jhoyner Andres Navarro Lopez **[Inspección sensorial interior]**, Jaime Camilo Piñeres Tapias **[Sonido]**, Jhoyner Andres Navarro Lopez **[Alineación de luces]**, Jhoyner Andres Navarro Lopez **[Profundidad de labrado]**, Jhoyner Andres Navarro Lopez **[Inspección sensorial inferior]**,

---

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

MAICKOL EDUARDO RACHEN SOLER

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe

CDA SUPERCAR LA CENTRAL SAS

NIT : 901,171,195 - 9

VIA PALENQUE 44 112
BUCARAMANGA-SANTANDER - COLOMBIA
6768090
0
contabilidadsupercars@gmail.com

Factura Electrónica de Venta

N° : FE 25615

Cliente MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
NIT 890,205,176 - 8 /Id. Extranjero :0
Dirección CL 5 8 25 ALCALDIA
Ciudad BUCARAMANGA-SANTANDER - COLOMBIA
Teléfono 6497777
Correo contabilidad@floridablanca.gov.co

Fecha Factura: 5/12/2023 14:18:40
Fecha Expedición: 5/12/2023 14:19:49
Fecha Vencimiento: 30/12/2023
Vendedor: VENDEDOR PRINCIPAL
Centro Costo: 1
0

Item	Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	0220001000001	DERECHOS RUNT		1.00	4,900.00	4,900.00
2	0220002000001	DERECHOS SICOV		1.00	25,879.00	25,879.00
3	0220003000001	BANCARIZACION SUPERGIROS		1.00	8,551.00	8,551.00
4	0110001000001	SERVICIOS RTM LIVIANO PARTICULAR		1.00	218,151.26	218,151.26
5	0220004000020	ANSV LIVIANO PARTICULAR DE 8 A 17 AÑOS		1.00	7,900.00	7,900.00

Total Items 5

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito Clientes Nacionales	Efectivo	306.830,00	Cuota 1 Vence el 2023-12-30

Total Bruto		265,381.26
IVA Tarifa	**19%**	41,448.74
Total a Pagar		**$ 306.830,00**

VALOR EN LETRAS

Trescientos Seis Mil Ochocientos Treinta Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

KJO223
REEMPLAZO 24916
SOMOSAUTORRETENEDORESDEICAENBUCARAMANGA,ABSTENERSEDEPRACTICARESTARETENCION

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No.** 18764051064084 **aprobado en** 2023-06-28 **hasta el** 2024-06-28**, vigencia** 1 Años, **prefijo** FE **desde el número** 20001 **al** 40000 Responsables de iva - Actividad Económica 7120 Tarifa 6,00 - - - -

Elaborado por

CUFE :2f7e804e3cb49f8a627febd069839558710bee0f75a5927fe7bc39642d22364972962074fa6a89d5e1c2e4539c31ddee

ORIGINAL

Formato Uniforme de Resultados - FUR

FUR N°: 1-9446

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

VIGILADO SuperTransporte

CDA Supercar La Central
NIT: 901171195-9
Teléfono: 6768090
E-mail: LACENTRALSUPERCARSSAS@GMAIL.COM
Dirección: Vía Palenque #44-112
Ciudad: BUCARAMANGA (SANTANDER)

ACREDITADO ONAC ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
ISO/IEC 17020:2012
20-OIN-011

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA — **2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO**

Fecha de prueba	Nombre o Razón social	Documento de identidad	
2023-09-27	BANCO DEL OCCIDENTE S.A	CC ( ) NIT (X) No. 890300279	
Dirección	**Teléfono fijo o Número de Celular**	**Ciudad**	**Departamento**
CALLE 27 #9-68 LAGOS 1	3173887762	Bucaramanga	Santander
Correo Electrónico			
SAVIERSIERRA@HOTMAIL.COM			

3.DATOS DEL VEHÍCULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Línea
KJO223	Colombia	Particular	Camioneta	Chevrolet	Luv d max

Modelo	Número de licencia de transito	Fecha Matrícula	Color	Combustible/Propulsión	VIN o Chasis
2011	10001232658	2010-12-22	Blanco mahler	Diesel	8LBETF3E1B0066714

No de Motor	Tipo Motor	Cilindraje (cm^3)(si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
919134	DIESEL	2999	229000	3	SI ( ) NO (X)

Potencia (si aplica)	Tipo de Carrocería	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV	Fecha Vencimiento GNV
	DOBLE CABINA	2024-03-17	SI( ) NO( ) N/A(X)	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del simbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intesidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	2.55			2.5	Klux	si
		Inclinación	1.05			[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	8.34			2.5	Klux	si
		Inclinación	2.16			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	1.20				Klux	no
	izquierda(s)	Intensidad	0.75				Klux	no
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad					Klux	
	izquierda(s)	Intensidad					Klux	
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 10.9			Máxima 225	Unidad Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
	79.4		77.9		73.4		81.5	40	%

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	3277	5867	N	Eje 1	3532	6007	N	7.22	(20,30]	30	%
Eje 2	1919	4912	N	Eje 2	2005	4494	N	4.29	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%

Eficacia Total	Valor	Mínimo	Unidad
	50.4	50	%

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
25.0	18	%	Sumatoria Izquierdo	2621	10779	N	Sumatoria Derecho	2695	10501	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
5.26	0.33				+/- 10	m/km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%	+/- 2	%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T

	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO_2)	Norma	Unidad	(O_2)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí			%			%			%			(ppm)			%
Crucero			%			%			%			(ppm)			%

Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)		Valor	Unidad
Temperatura de prueba	Temperatura		°C
Condiciones Ambientales	Temperatura ambiente		°C
	Humedad Relativa		%

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad		Valor	Norma	Unidad
Opacidad	9.02	%	7.17	%	6.34	%	6.96	%	Resultado	6.82		%
Gobernada	4150	(rpm)	4150	(rpm)	4150	(rpm)	4150	(rpm)				

(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE Estándar	Unidad
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad		
750	79.0	79.0	°C	27.5	°C	49.7	%	430	mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

-

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.14.40.2	Perdidas de aceite sin goteo continuo en la transmisión o la caja	6.14 Transmisión		X
1.1.12.38.1	Pérdidas de aceite sin goteo continuo	6.12 Motor		X
		Total	0	2

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)		Eje 3 (mm)		Eje 4 (mm)		Eje 5 (mm)		Repuesto (mm)	
IZQUIERDA	7.01	7.08								5.12	
DERECHA	6.91	7.53									

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la via publica o el ambiente.
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI_X_ NO___	N° Consecutivo RUNT: (A)168653712
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo) APROBADO: SI___ NO___	

Nota: Causal de Rechazo

a. Se encuentra al menos un defecto tipo A
b. La cantidad total de defectos tipo B sea:
   - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
   - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
   - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
   - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
   - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
   - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES
EMISIONES DE GASES VEHÍCULOS CICLO DIESEL

	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad		Valor	Norma	Unidad
Densidad	0.22	m^{-1}	0.17	m^{-1}	0.15	m^{-1}	0.17	m^{-1}	Resultado	0.16	5	m^{-1}

Presion eje1 derecha 1 35.0 PSI **Presion eje1 izquierda 1** 35.0 PSI **Presion eje2 derecha 1** 35.0 PSI **Presion eje2 izquierda 1** 35.0 PSI
* Las prueba de luces (si aplica) está reportada en klx a 1m como se establece en la NTC 5375:2012

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES





H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- MIXTA2 - Alineador de luces LUJAN SN: 190197004
- MIXTA2 - Frenometro Mixto con bascula integrada VTEQ SN: 19F22002
- MIXTA2 - Sonómetro CESVA SN: T247896
- MIXTA 2 - Probador de holguras VTEQ SN: 19X60024
- MIXTA2 - Alineador al paso mixto VTEQ SN: 19043015
- Termohigrómetro Marca: Tecnimaq TMI-THM0089
- MIXTA 2 - Cuentagiros y medidor de temperatura BRAIN BEE SN: 220527000173
- MIXTA2 - Probador de suspension EUSAMA (En pista mixta, solo suspensión) VTEQ SN: 19033007
- MIXTA 2 - Opacímetro [LTOE: 200 mm] BRAIN BEE SN: 181130000068
- MIXTA 2 - Profundímetro SHAHE SN: WD2011A01093

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Yeison Daniel Ochoa Castellanos **[Inspección sensorial exterior]**, Jaime Camilo Piñeres Tapias **[Opacidad NTC4231]**, Jhoyner Andres Navarro Lopez **[Profundidad de labrado]**, Yeison Daniel Ochoa Castellanos **[Inspección sensorial motor]**, Jaime Camilo Piñeres Tapias **[Alineación, peso, suspensión y frenos]**, Jaime Camilo Piñeres Tapias **[Sonido]**, Yeison Daniel Ochoa Castellanos **[Inspección sensorial interior]**, Jaime Camilo Piñeres Tapias **[Alineación de luces]**, Jaime Camilo Piñeres Tapias **[Foto trasera]**, Yeison Daniel Ochoa Castellanos **[Inspección sensorial inferior]**, Jaime Camilo Piñeres Tapias **[Foto delantera]**,

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

MAICKOL EDUARDO RACHEN SOLER

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe

CDA SUPERCAR LA CENTRAL SAS

NIT : 901,171,195 - 9

VIA PALENQUE 44 112
BUCARAMANGA-SANTANDER - COLOMBIA
6768090
0
contabilidadsupercars@gmail.com

Factura Electrónica de Venta

N° : FE 25616

Cliente MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
NIT 890,205,176 - 8 /Id. Extranjero :0
Dirección CL 5 8 25 ALCALDIA
Ciudad BUCARAMANGA-SANTANDER - COLOMBIA
Teléfono 6497777
Correo contabilidad@floridablanca.gov.co

Fecha Factura: 5/12/2023 14:22:47
Fecha Expedición: 5/12/2023 14:24:31
Fecha Vencimiento: 30/12/2023
Vendedor: VENDEDOR PRINCIPAL
Centro Costo: 1
0

Item	Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	0220001000001	DERECHOS RUNT		1.00	4,900.00	4,900.00
2	0220002000001	DERECHOS SICOV		1.00	25,879.00	25,879.00
3	0220003000001	BANCARIZACION SUPERGIROS		1.00	8,551.00	8,551.00
4	0110001000001	SERVICIOS RTM LIVIANO PARTICULAR		1.00	218,403.36	218,403.36
5	0220004000007	ANSV LIVIANO PARTICULAR MAS DE 17 AÑOS		1.00	7,600.00	7,600.00

Total Items 5

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito Clientes Nacionales	Efectivo	306.830,00	Cuota 1 Vence el 2023-12-30

Total Bruto		265,333.36
IVA Tarifa	**19%**	41,496.64
Total a Pagar		**$ 306.830,00**

VALOR EN LETRAS

Trescientos Seis Mil Ochocientos Treinta Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

OSK169
REEMPLAZO 24552
SOMOSAUTORRETENEDORESDEICAENBUCARAMANGA,ABSTENERSEDEPRACTICARESTARETENCION

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No.** 18764051064084 **aprobado en** 2023-06-28 **hasta el** 2024-06-28**, vigencia** 1 Años, **prefijo** FE **desde el número** 20001 **al** 40000 Responsables de iva - Actividad Económica 7120 Tarifa 6,00 - - - -

Elaborado por

CUFE :5f74da2c6ec0d8261288a93d495bce4e3d4f613da315847f5c6a4b21704f06eb70433acb112780b14a04331863a1fcbf

ORIGINAL

Formato Uniforme de Resultados - FUR

FUR N°: 1-9985

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

VIGILADO SuperTransporte

CDA Supercar La Central
NIT: 901171195-9
Teléfono: 6768090
E-mail: LACENTRALSUPERCARSSAS@GMAIL.COM
Dirección: Vía Palenque #44-112
Ciudad: BUCARAMANGA (SANTANDER)

ISO/IEC 17020:2012
20-OIN-011

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA — **2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO**

Fecha de prueba	Nombre o Razón social	Documento de identidad	
2023-11-03	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	CC (X) NIT ( ) No. 890205176	
Dirección	**Teléfono fijo o Número de Celular**	**Ciudad**	**Departamento**
CALLE 5 #8-25 FLORIDABLANCA	3053194555	Bucaramanga	Santander
Correo Electrónico			
PMF@PERSONERIADEFLORIDABLANCA.GOV.CO			

3.DATOS DEL VEHÍCULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Línea
OSK169	Colombia	Particular	Camión	Toyota	Hilux

Modelo	Número de licencia de transito	Fecha Matrícula	Color	Combustible/Propulsión	VIN o Chasis
2004	10009107617	2003-11-26	Verde	Gasolina	9FH31UNE848001410

No de Motor	Tipo Motor	Cilindraje (cm^3)(si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
3150086	OTTO	2400	NO FUNCIONAL	1	SI ( ) NO (X)

Potencia (si aplica)	Tipo de Carrocería	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV	Fecha Vencimiento GNV
	ESTACAS	2024-03-15	SI( ) NO( ) N/A(X)	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del simbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intesidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	3.67			2.5	Klux	si
		Inclinación	2.59			[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	4.99			2.5	Klux	si
		Inclinación	2.29			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	0.14				Klux	no
	izquierda(s)	Intensidad	0.33				Klux	no
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad					Klux	
	izquierda(s)	Intensidad					Klux	
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 8.66			Máxima 225	Unidad Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
	54.0		53.1		72.0		68.4	40	%

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	3136	4779	N	Eje 1	3349	4740	N	6.36	(20,30]	30	%
Eje 2	1685	4620	N	Eje 2	1935	5033	N	12.9	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%

Eficacia Total	Valor	Mínimo	Unidad
	52.7	50	%

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
18.9	18	%	Sumatoria Izquierdo	1638	9399	N	Sumatoria Derecho	1977	9773	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
1.83	2.81				+/- 10	m/km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%	+/- 2	%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T

		Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
	(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO_2)	Norma	Unidad	(O_2)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí	899	0.07	1	%	14.4	7	%	0.33	5	%	16.0	200	(ppm)			%
Crucero	2360	0.17	1	%	14.5	7	%	0.29	5	%	28.0	200	(ppm)			%

Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)	SI	Valor	Unidad
Temperatura de prueba	Temperatura		°C
Condiciones Ambientales	Temperatura ambiente	24.6	°C
	Humedad Relativa	64.9	%

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad		Valor	Norma	Unidad
Opacidad		%		%		%		%	Resultado			%
Gobernada		(rpm)		(rpm)		(rpm)		(rpm)				

(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE Estándar	Unidad
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad		
			°C		°C		%		mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

-

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)		Eje 3 (mm)		Eje 4 (mm)		Eje 5 (mm)		Repuesto (mm)	
IZQUIERDA	5.41	5.39								4.12	
DERECHA	5.34	5.31									

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la via publica o el ambiente.
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI_X_ NO___	N° Consecutivo RUNT: (A)169384760
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo) APROBADO: SI___ NO___	

Nota: Causal de Rechazo

a. Se encuentra al menos un defecto tipo A
b. La cantidad total de defectos tipo B sea:
   - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
   - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
   - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
   - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
   - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
   - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Presion eje1 derecha 1 40.0 PSI **Presion eje1 izquierda 1** 40.0 PSI **Presion eje2 derecha 1** 40.0 PSI **Presion eje2 izquierda 1** 40.0 PSI **Presion repuesto** 35.0 PSI

* Las prueba de luces (si aplica) está reportada en klx a 1m como se establece en la NTC 5375:2012

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES





H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- MIXTA2 - Sonómetro CESVA SN: T247896
- MIXTA2 - Probador de suspension EUSAMA (En pista mixta, solo suspensión) VTEQ SN: 19033007
- MIXTA 2 - Profundímetro SHAHE SN: WD2011A01093
- MIXTA2 - Alineador al paso mixto VTEQ SN: 19043015
- Termohigrómetro Marca: Tecnimaq TMI-THM0089
- MIXTA2 - Analizador de gases NTC4983 [PEF: 0.49] [Serial del banco: 54261] BRAIN BEE SN: 190319000308
- MIXTA 2 - Probador de holguras VTEQ SN: 19X60024
- MIXTA2 - Frenometro Mixto con bascula integrada VTEQ SN: 19F22002
- MIXTA2 - Alineador de luces LUJAN SN: 190197004
- MIXTA 2 - Cuentagiros y medidor de temperatura BRAIN BEE SN: 220527000173

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Yeison Daniel Ochoa Castellanos **[Análisis de gases NTC4983]**, Yeison Daniel Ochoa Castellanos **[Sonido]**, Yeison Daniel Ochoa Castellanos **[Alineación, peso, suspensión y frenos]**, Yeison Daniel Ochoa Castellanos **[Inspección sensorial inferior]**, Yeison Daniel Ochoa Castellanos **[Foto trasera]**, Yeison Daniel Ochoa Castellanos **[Inspección sensorial exterior]**, Yeison Daniel Ochoa Castellanos **[Inspección sensorial interior]**, Yeison Daniel Ochoa Castellanos **[Inspección sensorial motor]**, Yeison Daniel Ochoa Castellanos **[Foto delantera]**, Yeison Daniel Ochoa Castellanos **[Profundidad de labrado]**, Yeison Daniel Ochoa Castellanos **[Alineación de luces]**,

---

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

_____
CAMILO ANDRES VARGAS SANABRIA

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe

CDA SUPERCAR LA CENTRAL SAS

NIT : 901,171,195 - 9

VIA PALENQUE 44 112
BUCARAMANGA-SANTANDER - COLOMBIA
6768090
0
contabilidadsupercars@gmail.com

Factura Electrónica de Venta

N° : FE 25617

Cliente MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
NIT 890,205,176 - 8 /Id. Extranjero :0
Dirección CL 5 8 25 ALCALDIA
Ciudad BUCARAMANGA-SANTANDER - COLOMBIA
Teléfono 6497777
Correo contabilidad@floridablanca.gov.co

Fecha Factura: 5/12/2023 14:26:57
Fecha Expedición: 5/12/2023 14:29:20
Fecha Vencimiento: 30/12/2023
Vendedor: VENDEDOR PRINCIPAL
Centro Costo: 1
0

Item	Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	0220001000001	DERECHOS RUNT		1.00	4,900.00	4,900.00
2	0220002000001	DERECHOS SICOV		1.00	25,879.00	25,879.00
3	0220003000001	BANCARIZACION SUPERGIROS		1.00	8,551.00	8,551.00
4	0110001000001	SERVICIOS RTM LIVIANO PARTICULAR		1.00	218,151.26	218,151.26
5	0220004000020	ANSV LIVIANO PARTICULAR DE 8 A 17 AÑOS		1.00	7,900.00	7,900.00

Total Items 5

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito Clientes Nacionales	Efectivo	306.830,00	Cuota 1 Vence el 2023-12-30

Total Bruto		265,381.26
IVA Tarifa	**19%**	41,448.74
Total a Pagar		**$ 306.830,00**

VALOR EN LETRAS

Trescientos Seis Mil Ochocientos Treinta Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

ODS036
REEMPLAZO 24953
SOMOSAUTORRETENEDORESDEICAENBUCARAMANGA,ABSTENERSEDEPRACTICARESTARETENCION

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No.** 18764051064084 **aprobado en** 2023-06-28 **hasta el** 2024-06-28**, vigencia** 1 Años, **prefijo** FE **desde el número** 20001 **al** 40000 Responsables de iva - Actividad Económica 7120 Tarifa 6,00 - - - -

Elaborado por

CUFE :b6b7a97fc5990911e7cccea10bc70aa0e1ec43cc8861836af707497d45dfd3af6d197d3084f45fe49aab93f85264fb36

Formato Uniforme de Resultados - FUR

FUR N°: 1-10159

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

VIGILADO SuperTransporte

CDA Supercar La Central
NIT: 901171195-9
Teléfono: 6768090
E-mail: LACENTRALSUPERCARSSAS@GMAIL.COM
Dirección: Vía Palenque #44-112
Ciudad: BUCARAMANGA (SANTANDER)

ACREDITADO ONAC ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
ISO/IEC 17020:2012
20-OIN-011

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA — **2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO**

Fecha de prueba	Nombre o Razón social	Documento de identidad	
2023-11-15	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	CC (X) NIT ( ) No. 890205176	
Dirección	**Teléfono fijo o Número de Celular**	**Ciudad**	**Departamento**
CALLE 5 #8-25 FLORIDABLANCA	3172546310	Bucaramanga	Santander
Correo Electrónico			
PMF@PERSONERIADEFLORIDABLANCA.GOV.CO			

3.DATOS DEL VEHÍCULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Línea
ODS036	Colombia	Oficial	Camioneta	Mazda	Bt 50

Modelo	Número de licencia de transito	Fecha Matrícula	Color	Combustible/Propulsión	VIN o Chasis
2015	10023555113	2015-08-06	Blanco nevado bicapa	Diesel	9FJUN74W7F0000183

No de Motor	Tipo Motor	Cilindraje (cm^3)(si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
WLAT1381888	DIESEL	2499	325421	1	SI ( ) NO (X)

Potencia (si aplica)	Tipo de Carrocería	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV	Fecha Vencimiento GNV
	AMBULANCIA	2023-08-29	SI( ) NO( ) N/A(X)	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del simbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intesidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	2.81			2.5	Klux	si
		Inclinación	1.91			[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	3.45			2.5	Klux	si
		Inclinación	1.68			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	8.13				Klux	si
	izquierda(s)	Intensidad	2.48				Klux	si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	0.00				Klux	no
	izquierda(s)	Intensidad	0.00				Klux	no
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 16.9			Máxima 225	Unidad Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
	68.8		65.7		78.7		89.7	40	%

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	4494	6398	N	Eje 1	3328	6225	N	25.9*	(20,30]	30	%
Eje 2	3136	6823	N	Eje 2	2948	6726	N	5.99	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%

Eficacia Total	Valor	Mínimo	Unidad
	53.1	50	%

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
18.0	18	%	Sumatoria Izquierdo	2060	13221	N	Sumatoria Derecho	2646	12951	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
0.23	-0.70				+/- 10	m/km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%	+/- 2	%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T

	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO_2)	Norma	Unidad	(O_2)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí			%			%			%			(ppm)			%
Crucero			%			%			%			(ppm)			%

Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)		Valor	Unidad
Temperatura de prueba	Temperatura		°C
Condiciones Ambientales	Temperatura ambiente		°C
	Humedad Relativa		%

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad		Valor	Norma	Unidad
Opacidad	7.99	%	6.13	%	7.37	%	6.34	%	Resultado	6.61		%
Gobernada	4500	(rpm)	4520	(rpm)	4500	(rpm)	4510	(rpm)				

(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE Estándar	Unidad
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad		
900	58.0	57.0	°C	26.9	°C	54.3	%	430	mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.7.31.2	Desequilibrio de las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, en cualquiera de sus ejes, entre el 20% y el 30%	6.7 Sistema de frenos		X
		Total	0	1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

-

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.12.38.1	Pérdidas de aceite sin goteo continuo	6.12 Motor		X
1.1.4.13.12	Testigos o indicadores encendidos en el tablero de instrumentos que indican falla	6.4 Alumbrado y señalización		X
		Total	0	2

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)		Eje 3 (mm)		Eje 4 (mm)		Eje 5 (mm)		Repuesto (mm)	
IZQUIERDA	4.98	8.01								9.31	
DERECHA	5.91	7.32									

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la via publica o el ambiente.
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI_X_ NO___	N° Consecutivo RUNT: (A)169617500
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo) APROBADO: SI___ NO___	

Nota: Causal de Rechazo

a. Se encuentra al menos un defecto tipo A
b. La cantidad total de defectos tipo B sea:
   - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
   - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
   - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
   - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
   - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
   - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES
EMISIONES DE GASES VEHÍCULOS CICLO DIESEL

	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad		Valor	Norma	Unidad
Densidad	0.19	m^{-1}	0.15	m^{-1}	0.18	m^{-1}	0.15	m^{-1}	Resultado	0.16	5	m^{-1}

Alumbrado y señalización [1.1.4.13.12]: ABS encendido
Presion eje1 derecha 1 45.0 PSI **Presion eje1 izquierda 1** 46.0 PSI **Presion eje2 derecha 1** 46.0 PSI **Presion eje2 izquierda 1** 45.0 PSI

* Las prueba de luces (si aplica) está reportada en klx a 1m como se establece en la NTC 5375:2012

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES





H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- MIXTA2 - Probador de suspension EUSAMA (En pista mixta, solo suspensión) VTEQ SN: 19033007
- MIXTA 2 - Opacímetro [LTOE: 200 mm] BRAIN BEE SN: 181130000068
- MIXTA2 - Alineador de luces LUJAN SN: 190197004
- MIXTA 2 - Profundímetro SHAHE SN: WD2011A01093
- Termohigrómetro Marca: Tecnimaq TMI-THM0089
- MIXTA2 - Alineador al paso mixto VTEQ SN: 19043015
- MIXTA 2 - Cuentagiros y medidor de temperatura BRAIN BEE SN: 220527000173
- MIXTA2 - Sonómetro CESVA SN: T247896
- MIXTA 2 - Probador de holguras VTEQ SN: 19X60024
- MIXTA2 - Frenometro Mixto con bascula integrada VTEQ SN: 19F22002

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Jaime Camilo Piñeres Tapias **[Sonido]**, Jaime Camilo Piñeres Tapias **[Inspección sensorial inferior]**, Jaime Camilo Piñeres Tapias **[Alineación, peso, suspensión y frenos]**, Jaime Camilo Piñeres Tapias **[Foto trasera]**, Jaime Camilo Piñeres Tapias **[Inspección sensorial exterior]**, Jaime Camilo Piñeres Tapias **[Inspección sensorial interior]**, Jaime Camilo Piñeres Tapias **[Opacidad NTC4231]**, Jaime Camilo Piñeres Tapias **[Inspección sensorial motor]**, Yeison Daniel Ochoa Castellanos **[Foto delantera]**, Jaime Camilo Piñeres Tapias **[Profundidad de labrado]**, Jaime Camilo Piñeres Tapias **[Alineación de luces]**,

---

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

_____
CAMILO ANDRES VARGAS SANABRIA

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe

CDA SUPERCAR LA CENTRAL SAS

NIT : 901,171,195 - 9

VIA PALENQUE 44 112
BUCARAMANGA-SANTANDER - COLOMBIA
6768090
0
contabilidadsupercars@gmail.com

Factura Electrónica de Venta

N° : FE 25618

Cliente MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
NIT 890,205,176 - 8 /Id. Extranjero :0
Dirección CL 5 8 25 ALCALDIA
Ciudad BUCARAMANGA-SANTANDER - COLOMBIA
Teléfono 6497777
Correo contabilidad@floridablanca.gov.co

Fecha Factura: 5/12/2023 14:31:52
Fecha Expedición: 5/12/2023 14:33:34
Fecha Vencimiento: 30/12/2023
Vendedor: VENDEDOR PRINCIPAL
Centro Costo: 1
0

Item	Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	0220001000001	DERECHOS RUNT		1.00	4,900.00	4,900.00
2	0220002000001	DERECHOS SICOV		1.00	25,879.00	25,879.00
3	0220003000001	BANCARIZACION SUPERGIROS		1.00	8,551.00	8,551.00
4	0110004000001	SERVICIOS RTM PESADO PARTICULAR		1.00	353,260.50	353,260.50
5	0220004000013	ANSV PESADO PARTICULAR 3 A 7 AÑOS ANT		1.00	7,200.00	7,200.00

Total Items 5

CONDICION DE PAGO

Credito	Credito Clientes Nacionales	Efectivo	466.910,00	Cuota 1 Vence el 2023-12-30

Total Bruto		399,790.50
IVA Tarifa	**19%**	67,119.50
Total a Pagar		**$ 466.910,00**

VALOR EN LETRAS

Cuatrocientos Sesenta Y Seis Mil Novecientos Diez Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

ODS037
REEMPLAZO 24954
SOMOSAUTORRETENEDORESDEICAENBUCARAMANGA,ABSTENERSEDEPRACTICARESTARETENCION

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No.** 18764051064084 **aprobado en** 2023-06-28 **hasta el** 2024-06-28**, vigencia** 1 Años, **prefijo** FE **desde el número** 20001 **al** 40000 Responsables de iva - Actividad Económica 7120 Tarifa 6,00 - - - -

Elaborado por

CUFE :d086a10a3d91c1c3ef921d04821759080ea2d7ecb13bb10a89fcf42625aac8a7ffee4d4cb91979512049ab0629ae2942

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Formato Uniforme de Resultados - FUR

FUR N°: 3-8181

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

VIGILADO SuperTransporte

CDA Supercar La Central
NIT: 901171195-9
Teléfono: 6768090
E-mail: LACENTRALSUPERCARSSAS@GMAIL.COM
Dirección: Vía Palenque #44-112
Ciudad: BUCARAMANGA (SANTANDER)

ACREDITADO ONAC ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA
ISO/IEC 17020:2012
20-OIN-011

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA — **2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO**

Fecha de prueba	Nombre o Razón social	Documento de identidad	
2023-11-15	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	CC (X) NIT ( ) No. 890205176	
Dirección	**Teléfono fijo o Número de Celular**	**Ciudad**	**Departamento**
CALLE 5 #8-25 FLORIDABLANCA	3174163805	Bucaramanga	Santander
Correo Electrónico			
PMF@PERSONERIADEFLORIDABLANCA.GOV.CO			

3.DATOS DEL VEHÍCULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Línea
ODS037	Colombia	Oficial	Camión	Chevrolet	Nqr

Modelo	Número de licencia de transito	Fecha Matrícula	Color	Combustible/Propulsión	VIN o Chasis
2016	10010245440	2015-09-04	Blanco galaxia	Diesel	9GDN1R752GB004670

No de Motor	Tipo Motor	Cilindraje (cm^3)(si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
4HK1-336291	DIESEL	5193	NO FUNCIONAL	1	SI ( ) NO (X)

Potencia (si aplica)	Tipo de Carrocería	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV	Fecha Vencimiento GNV
	FURGON	2023-09-05	SI( ) NO( ) N/A(X)	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del simbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intesidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	11.3			2.5	Klux	si
		Inclinación	3.00			[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	11.4			2.5	Klux	si
		Inclinación	3.00			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	8.75				Klux	no
	izquierda(s)	Intensidad	10.2				Klux	no
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad					Klux	
	izquierda(s)	Intensidad					Klux	
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 22.7			Máxima 225	Unidad Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
									%

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	9697	15518	N	Eje 1	9576	13517	N	1.25	(20,30]	30	%
Eje 2	12001	24332	N	Eje 2	12884	24418	N	6.85	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%

Eficacia Total	Valor	Mínimo	Unidad
	56.8	50	%

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
35.4	18	%	Sumatoria Izquierdo	13501	39850	N	Sumatoria Derecho	14045	37935	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
0.93	0.34				+/- 10	m/km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%	+/- 2	%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T

	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO_2)	Norma	Unidad	(O_2)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí			%			%			%			(ppm)			%
Crucero			%			%			%			(ppm)			%

Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)		Valor	Unidad
Temperatura de prueba	Temperatura		°C
Condiciones Ambientales	Temperatura ambiente		°C
	Humedad Relativa		%

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad		Valor	Norma	Unidad
Opacidad	55.8	%	39.6	%	40.2	%	43.0	%	Resultado	40.9		%
Gobernada	3610	(rpm)	3610	(rpm)	3610	(rpm)	3610	(rpm)				

(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE Estándar	Unidad
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad		
720	51.0	70.0	°C	26.9	°C	55.2	%	430	mm

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

-

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)		Eje 3 (mm)		Eje 4 (mm)		Eje 5 (mm)		Repuesto (mm)	
IZQUIERDA	9.23	9.10	9.88							9.00	
DERECHA	9.12	9.00	9.43								

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la via publica o el ambiente.
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI_X_ NO___	N° Consecutivo RUNT: (A)169616996
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo) APROBADO: SI___ NO___	

Nota: Causal de Rechazo

a. Se encuentra al menos un defecto tipo A
b. La cantidad total de defectos tipo B sea:
   - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
   - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
   - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
   - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
   - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
   - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES
EMISIONES DE GASES VEHÍCULOS CICLO DIESEL

	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad		Valor	Norma	Unidad
Densidad	1.90	m^{-1}	1.17	m^{-1}	1.20	m^{-1}	1.31	m^{-1}	Resultado	1.22	3.5	m^{-1}

Presion eje1 derecha 1 70.0 PSI **Presion eje1 izquierda 1** 70.0 PSI **Presion eje2 derecha 1** 70.0 PSI **Presion eje2 derecha 2** 70.0 PSI **Presion eje2 izquierda 1** 70.0 PSI **Presion eje2 izquierda 2** 70.0 PSI
* Las prueba de luces (si aplica) está reportada en klx a 1m como se establece en la NTC 5375:2012

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES





H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- MIXTA 1 - Cuentagiros y medidor de temperatura BRAIN BEE SN: 220502000178
- MIXTA - Alineador al paso mixto VTEQ SN: 19043014
- Termohigrómetro Marca: Tecnimaq TMI-THM0089
- MIXTA 1 - Profundímetro SHAHE SN: WD2011A01172
- MIXTA 1 - Opacímetro [LTOE: 200 mm] BRAIN BEE SN: 181130000067
- MIXTA - Alineador de luces LUJAN SN: 190235001
- MIXTA - Frenometro Mixto con bascula integrada VTEQ SN: 19F22003
- MIXTA - Sonómetro PCE INSTRUMENTS SN: 190809674
- MIXTA 1 - Probador de holguras VTEQ SN: 19X60025

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Yeison Daniel Ochoa Castellanos **[Inspección sensorial inferior]**, Yeison Daniel Ochoa Castellanos **[Alineación de luces]**, Yeison Daniel Ochoa Castellanos **[Opacidad NTC4231]**, Yeison Daniel Ochoa Castellanos **[Inspección sensorial exterior]**, Yeison Daniel Ochoa Castellanos **[Foto trasera]**, Yeison Daniel Ochoa Castellanos **[Inspección sensorial motor]**, Yeison Daniel Ochoa Castellanos **[Foto delantera]**, Yeison Daniel Ochoa Castellanos **[Sonido]**, Yeison Daniel Ochoa Castellanos **[Alineación, peso y frenos]**, Yeison Daniel Ochoa Castellanos **[Inspección sensorial interior]**, Yeison Daniel Ochoa Castellanos **[Profundidad de labrado]**,

---

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

_____
CAMILO ANDRES VARGAS SANABRIA

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe

Bucaramanga 12 diciembre 2023

Señores:

ALCALDIA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

Asunto: **AUTORIZACION DESCUENTO ESTAMPILLAS**

La presente tiene como fin de **AUTORIZAR** el descuento de las estampillas necesarias para realizar el respectivo pago del contrato en ejecución número **2343-2023 CO1.PCCNTR.5284545** entre las partes, **MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA** identificada con NIT, 890.205.176-8 y el **CDA SUPERCAR LA CENTRAL SAS** identificado ccon NIT 91.171.195-9.

Cordialmente



JOSE LUIS RUIZ BALLESTEROS
CC. 91.289.223 de Bucaramanga
REP LEGAL SUPLENTE

DECLARACION JURAMENTADA DE PAGOS PARAFISCALES

Cordial saludo,

Yo **LUZ DARY SANCHEZ PEDRAZA,** identificado con cedula de ciudadanía Número **1.098.609.838** de Bucaramanga, actuando en calidad de Contador Publico de la sociedad **CDA SUPERCAR LA CENTRAL S.A.S.** Identificada con Nit **901.171.195-9,** Declaro que se encuentra a paz y salvo el mes de **OCTUBRE** por todo concepto de aportes parafiscales y demás pagos correspondientes a la seguridad social de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y articulo 9 de la ley 828 de 2003.

En constancia se firma en la ciudad de Bucaramanga a solicitud del interesado a los doce (31) días del mes de Octubre de 2023.

Firma



LUZ DARY SANCHEZ PEDRAZA
T.P. 275665-T
CONTADOR PUBLICO
CDA SUPERCAR LA CENTRAL S.A.S

DECLARACION JURAMENTADA DE PAGOS PARAFISCALES

Cordial saludo,

Yo **LUZ DARY SANCHEZ PEDRAZA,** identificado con cedula de ciudadanía Número **1.098.609.838** de Bucaramanga, actuando en calidad de Contador Publico de la sociedad **CDA SUPERCAR LA CENTRAL S.A.S.** Identificada con Nit **901.171.195-9,** Declaro que se encuentra a paz y salvo el mes de **NOVIEMBRE** por todo concepto de aportes parafiscales y demás pagos correspondientes a la seguridad social de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y articulo 9 de la ley 828 de 2003.

En constancia se firma en la ciudad de Bucaramanga a solicitud del interesado a los doce (30) días del mes de Noviembre de 2023.

Firma



LUZ DARY SANCHEZ PEDRAZA
T.P. 275665-T
CONTADOR PUBLICO
CDA SUPERCAR LA CENTRAL S.A.S

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.098.609.838**

SANCHEZ PEDRAZA
APELLIDOS

LUZ DARY
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **31-DIC-1985**
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**B+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

04-MAR-2004 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-2700100-59129541-F-1098609838-20040913 **04626** 04254B 02 162988626



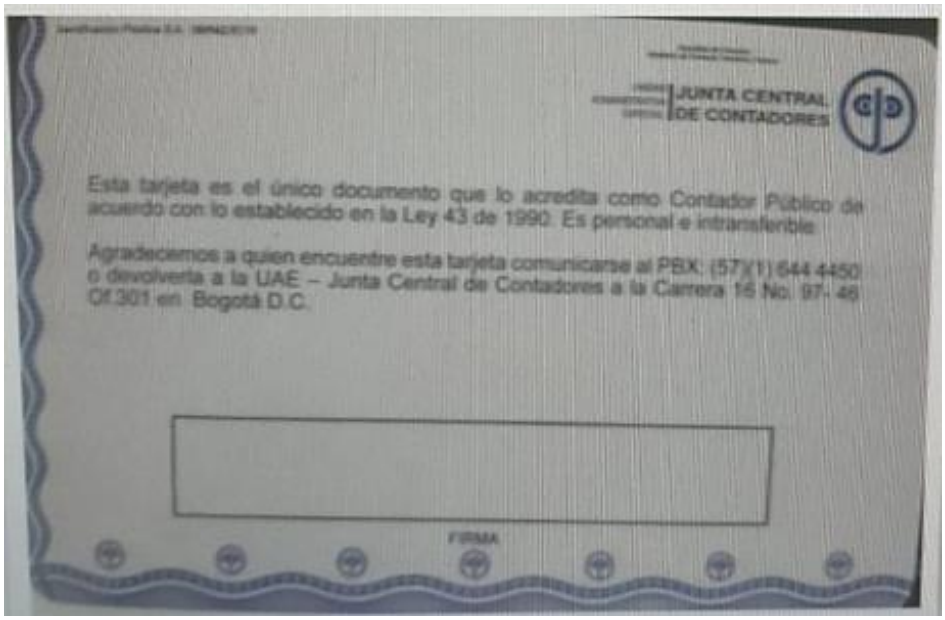
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

275665-T

LUZ DARY
SANCHEZ PEDRAZA
C.C. 1098609838
RES. INSCRIPCION 2135 DEL 03/11/2020
CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

297377 311325



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5 6 E 3 B 8 7 6 E 6 4 A C 4 C 1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUZ DARY SANCHEZ PEDRAZA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1098609838 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 275665-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901171195	9	CDA SUPERCAR LA CENTRAL SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	VIA PALENQUE 44 112	BUCARAMANGA-SANTANDER	6768090	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-11	253815481	9458273911	E	2023/11/24	2023/11/02	BANCOLOMBIA	0	$1,431,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

aportes en línea

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION														SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC
																				$808,000						$202,000	
																				$808,000						$202,000	
																				$808,000						$202,000	
						$2,750,000	No	Fijo	PORVENIR	30	$2,750,000	16%	SIN RIESGO	$440,000	$0	$0	$0	$0	$0	$440,000		EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	$2,750,000	4%	$110,000	
						$2,300,000	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$2,300,000	16%	SIN RIESGO	$368,000	$0	$0	$0	$0	$0	$368,000		NUEVA E.P.S.	30	$2,300,000	4%	$92,000	
																				$808,000						$202,000	

aportes en línea

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
	$202,000						$202,000						$219,800				$0		$0		$0		$0	
	$202,000						$202,000						$219,800				$0		$0		$0		$0	
	$202,000						$202,000						$219,800				$0		$0		$0		$0	
$0	$110,000		COMFENALCO SANTANDER	30	$2,750,000	4%	$110,000	ARL SURA	30	$2,750,000	4.35%	4	$119,700	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$92,000		COMFENALCO SANTANDER	30	$2,300,000	4%	$92,000	ARL SURA	30	$2,300,000	4.35%	4	$100,100	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$202,000						$202,000						$219,800				$0		$0		$0		$0	

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901171195	9	CDA SUPERCAR LA CENTRAL SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	VIA PALENQUE 44 112	BUCARAMANGA-SANTANDER	6768090	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-12	307145671	9459331743	E	2023/12/26	2023/11/30	BANCOLOMBIA	0	$1,431,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (2 Afiliados)						$5,050,000	$808,000			$5,050,000	$202,000			$5,050,000	$202,000			$5,050,000	$219,800		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (2 Afiliados)						$5,050,000	$808,000			$5,050,000	$202,000			$5,050,000	$202,000			$5,050,000	$219,800		$0	$0
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (2 Afiliados)						$5,050,000	$808,000			$5,050,000	$202,000			$5,050,000	$202,000			$5,050,000	$219,800		$0	$0
1	CC	1056931421	RACHEN SOLER MAICKOL EDUARDO	230301	30	$2,750,000	$440,000	EPS010	30	$2,750,000	$110,000	CCF40	30	$2,750,000	$110,000	14-11	30	$2,750,000	$119,700	30	$0	$0
2	CC	1052410517	VARGAS SANABRIA CAMILO ANDRES	25-14	30	$2,300,000	$368,000	EPS037	30	$2,300,000	$92,000	CCF40	30	$2,300,000	$92,000	14-11	30	$2,300,000	$100,100	30	$0	$0
Total			**Afiliados(2)**			$5,050,000	$808,000			$5,050,000	$202,000			$5,050,000	$202,000			$5,050,000	$219,800		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901171195	9	CDA SUPERCAR LA CENTRAL SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	VIA PALENQUE 44 112	BUCARAMANGA-SANTANDER	6768090	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-12	307145671	9459331743	E	2023/12/26	2023/11/30	BANCOLOMBIA	0	$1,431,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$808,000	$0	$0	$808,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$368,000	$0	$0	$368,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$440,000	$0	$0	$440,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$219,800	$0	$0	$219,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	2	$219,800	$0	$0	$219,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$202,000	$0	$0	$202,000
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	2	$202,000	$0	$0	$202,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$202,000	$0	$0	$202,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$110,000	$0	$0	$110,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$92,000	$0	$0	$92,000
TOTAL				**2**	**$1,431,800**	**$0**	**$0**	**$1,431,800**

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL
Fecha expedición : 23/11/2023 - 11:4:1
Recibo No. 11231008, Valor: $3.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: TE7B2733B9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	CDA SUPERCAR LA CENTRAL SAS
Sigla:	No Reportó
Nit:	901171195-9
Domicilio principal:	Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No.	05-401354-16
Fecha de matrícula:	11 de Abril de 2018
Ultimo año renovado:	2023
Fecha de renovación:	27 de Marzo de 2023
Grupo NIIF:	GRUPO III. MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	VIA PALENQUE # 44 - 112 ACCESO A LOTE
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico:	LACENTRALSUPERCARSSAS@GMAIL.COM
Teléfono comercial 1:	3182529362
Teléfono comercial 2:	3205425842
Teléfono comercial 3:	6768090

Dirección para notificación judicial:	VIA PALENQUE # 44 - 112 ACCESO A LOTE
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación:	LACENTRALSUPERCARSSAS@GMAIL.COM
Teléfono para notificación 1:	3182529362
Teléfono para notificación 2:	3205425842
Teléfono para notificación 3:	6768090

La persona jurídica CDA SUPERCAR LA CENTRAL SAS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 13 de Marzo de 2018 de Accionista de Bucaramanga,

Signature Not Verified
Firma Electrónica

---

inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de Abril de 2018, con el No 156382 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada CDA SUPERCAR LA CENTRAL SAS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La prestación de servicios de revisión técnico mecánica y emisiones contaminantes para vehículos tipo motocicleta de 4 tiempos, vehículos livianos y pesados rígidos.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	:	$10.000.000,00
No. de acciones	:	10
Valor Nominal	:	$1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	:	$10.000.000,00
No. de acciones	:	10
Valor Nominal	:	$1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	:	$10.000.000,00
No. de acciones	:	10
Valor Nominal	:	$1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representacion legal. - la representacion legal (gerente) de la sociedad por acciones simplificada estara a cargo de una persona natural o juridica, accionista o no, quien tendra un suplente o subgerente; designados para un termino de un año por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimision o revocacion por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidacion privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona juridica. La cesacion de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da

---

lugar a ninguna indemnizacion de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocacion por parte de la asamblea general de accionistas no tendra que estar motivada y podra realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona juridica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. Toda remuneracion a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, debera ser aprobada por la asamblea general de accionistas. El suplente del representante legal de la sociedad requerira autorizacion previa de la asamblea de accionistas para celebrar cualquier contrato que supere los 20 salarios minimos legales mensuales vigentes".

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. - la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento privado del 13 de Marzo de 2018 de Accionista inscrita en esta cámara de comercio el 11 de Abril de 2018 con el No 156382 del libro IX, se designó a:

CARGO	**NOMBRE**	**IDENTIFICACIÓN**
GERENTE	BALLESTEROS BALLESTEROS SAUL	C.C. 72137674

Por Acta No 2 del 08 de Julio de 2020 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 27 de Julio de 2020 con el No 179891 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUBGERENTE	RUIZ BALLESTEROS JOSE LUIS	C.C. 91289223

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO		INSCRIPCION
A. No	de 21/06/2019 Asamblea G de Barranquill	169572 05/07/2019 Libro IX
A. No 2	de 08/07/2020 Asamblea E de Bucaramanga	179890 27/07/2020 Libro IX
A. No 13	de 19/09/2022 Asamblea G de Bucaramanga	204066 29/09/2022 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7120.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 01 de Septiembre de 2020

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: CDA SUPERCAR LA CENTRAL
Matricula No: 401355

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL
Fecha expedición : 23/11/2023 - 11:4:1
Recibo No. 11231008, Valor: $3.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: TE7B2733B9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 11 de Abril de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: VIA PALENQUE # 44 - 112 ACCESO A LOTE
Municipio: Bucaramanga - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Pequeña Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $1.689.598.409

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 7120

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

---

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
| normas sanitarias y de seguridad. |

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL
Fecha expedición : 23/11/2023 - 11:4:1
Recibo No. 11231008, Valor: $3.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: TE7B2733B9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14905963778

(415)7707212489984(8020) 000001490596377 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 7 1 1 9 5	9	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CDA SUPERCAR LA CENTRAL SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal
VIA PALENQUE CAFE MADRID 44 112

42. Correo electrónico lacentralsupercarssas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 2 3 4 0 8 9 4	3 2 0 5 4 2 5 8 4 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 2 0	2 0 1 8 0 3 1 3						1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	3	57. Modo	2		
		58. CPC	9 7		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 03 - 30 / 09 : 45: 54

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BALLESTEROS BALLESTEROS SAUL
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14905963778

(415)7707212489984(8020) **000001490596377 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 7 1 1 9 5	9	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		2
73. Fecha	2 0 1 8 0 3 1 3	2 0 2 0 0 7 0 8
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 8 0 4 1 1	2 0 2 0 0 7 2 7
77. No. Matrícula mercantil	0 5 4 0 1 3 5 4 1 6	0 5 4 0 1 3 5 4 1 6
78. Departamento	6 8	6 8
79. Ciudad/Municipio	5	5

Vigencia

80. Desde	2 0 1 8 0 3 1 3
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 0 4 1 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14905963778

(415)7707212489984(8020) **000001490596377 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 7 1 1 9 5	9	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 0 3 1 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 2 1 3 7 6 7 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BALLESTEROS	BALLESTEROS	SAUL	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 0 0 7 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	9 1 2 8 9 2 2 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RUIZ	BALLESTEROS	JOSE	LUIS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14905963778

(415)7707212489984(8020) **000001490596377 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 7 1 1 9 5	9	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 3 4 8 7 3 6 6		6 8 9 8 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
RAMIREZ	GOMEZ	SONIA	DEL PILAR

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 1 2 0

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14905963778

(415)7707212489984(8020) **000001490596377 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 7 7 1 1 9 5	9	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Ensayos y análisis técnicos 7 1 2 0	

162. Nombre del establecimiento: CDA SUPERCAR LA CENTRAL SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1	

165. Dirección: VIA PALENQUE 44 112 ACCESO A LOTE

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
4 0 1 3 5 5	2 0 1 8 0 4 1 1	
168. Teléfono: 3 2 0 2 3 4 0 8 9 4	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Bancolombia

Barranquilla, 14 de noviembre de 2023.

Señores:
A QUIEN PUEDA INTERESAR
Ciudad

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **CDA SUPERCAR LA CENTRAL SAS**, identificado con nit No 901171195 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con nuestra entidad el siguiente producto:

NOMBRE PRODUCTO	NUMERO PRODUCTO	FECHA APERTURA
CUENTA CORRIENTE	486-000008-28	02/10/2020

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 3717700.

Cordialmente,

JOSE LUIS MENDOZA F
Gerente Pyme
Bancolombia
Barranquilla

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario